

LIGA SANTAFESINA DE FUTBOL
Fundada 24-06-1931 – Afiliada a AFA
Corrientes 3049 – 3000 – Santa Fe
Tel. 0342 – 4597228/FAX: 4598586



CIRCULAR N°2

Fecha: 02 de Febrero de 2018

Emisor: Secretaría de Torneos

Para: Consejo Directivo Liga Santafesina de Futbol
Clubes Afiliados de Liga Santafesina de Futbol
Tribunal de Penas de Liga Santafesina de Futbol

Materia: Seguro de Caución a las Actividades.

Tanto en Primera División de Futsal, Primera División Femenino y Senior, antes del comienzo del campeonato, los equipos deberán abonar como adelanto el monto de los últimos 4 (cuatro) partidos oficiales de cada Torneo a modo de seguro de caución los cuales serán reconocidos como pago de los mismos. De desistir de seguir participando de los torneos y/o fuera expulsado por motivos de fuerza mayor, el monto NO será devuelto.